



**Comisión Nacional del Mercado de Valores**  
**Edison, 4**  
**28006 Madrid**

Madrid, 8 de noviembre de 2016

A los efectos previstos en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

El Consejo de Administración de Saeta Yield, S.A., celebrado por escrito y sin sesión el pasado 4 de noviembre, ha acordado, por unanimidad y con agradecimiento de los servicios prestados, aceptar la dimisión como Consejero de D. Rajaram Rao, con efectos del final de la sesión del Consejo y cubrir la vacante así producida mediante el nombramiento, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por cooptación, hasta que se celebre la próxima Junta General de Accionistas y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la sociedad celebrada también por escrito y sin sesión el pasado 4 de noviembre, de D. Antoine Kerrenneur, en condición de consejero dominical, quien expresamente ha aceptado este nombramiento.

José Luis Martínez Dalmau  
**Saeta Yield, S.A.**